ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, el **Lic. Blas Larré Alarcón**; Director de AUF y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Jazmín María Molinas,** Responsable de UOC; **en el marco de la Reparación del Aula de Apoyo de la Escuela Básica Nº 415 Mcal. Francisco Solano López – ID 340476;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación, se han recibido hasta la hora tope fijada en el misma, un sobre que contienen las oferta técnica y económica, cuya apertura se realizan **en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas;** resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

El oferente **NUR SERVICIOS GENERALES** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 26/01/2018, a las 06:56 horas. No asiste representante del oferente. El precio de su oferta es de **Gs 53.613.300.-** (Guaraníes cincuenta y tres millones, seiscientos trece mil, trecientos).-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	NUR SERVICIOS GENERALES	
	Presenta	No presenta
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	
Documentos que acrediten las facultades del firmante.	Presenta	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	
Oferta foliada y rubricada completamente.	Presenta	

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las siete horas con cincuenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

JAZMÍN MARÍA MOLINAS
Responsable de UOC

LIC. BLAS G. LARRÉ ALARCÓN
Director de UAF